JOSE LUIS JESSEN HUAMAN
000187
- NOTARIO DEL CALLAO -

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA No. 25

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 14 de octubre del 2010, se reunieron en la oficina de Seguridad Ciudadana- Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde del Distrito de Ventanilla, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
AMILTON JAIR PRADO BARRON
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA
V° B°
Secretaría General

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON,** declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR

La Secretaria General del Concejo, informa al Señor Teniente Alcalde, que se encuentran lista para su lectura y posterior aprobación, el acta No. 25, la misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** por parte del Concejo Municipal Distrital, no existiendo observaciones a su texto.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 016-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución de proyectos de inversión del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" (A la Orden del Día).

2.- Dictamen No. 017-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio de Cooperación a suscribirse con la Empresa CG3 S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día).

3.- Memorando No. 420-2010/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social hasta por la suma de S/. 40 000.00 (Cuarenta mil y

00/100 nuevos soles) a fin de llevar a cabo la festividad religiosa del Señor de Los Milagros a nivel de todo el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

JOSÉ LUIS JESSEN HURTADO - NOTARIO DEL CALLAO - 000188

PEDIDOS

1.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se brinde atención al expediente administrativo No. 20763, de fecha 09 de setiembre del 2010, presentado por la Sra. María del Carmen García de Yacila, consistente en un apoyo económico por la suma de S/. 2, 000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda celebrar la verbena y día central de la Hermandad del Señor Cautivo de Ayabaca. (A la Orden del Día).

2.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se derive a la Comisión correspondiente, y evalué la posibilidad de otorgar en Cesión en Uso y/o donación, el terreno ubicado en Av. Las Begonias Mz. B Lote 03 Urbanización Satélite, a favor de la Hermandad del Señor de Los Milagros de Ventanilla. (A la Orden del Día).

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 016-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución de proyectos de inversión del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" (A la Orden del Día).

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA - V° B° Secretaría General

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien menciona la Comisión a su cargo ha considerado pertinente solicitar al Honorable Concejo la aprobación de la celebración del Convenio materia de punto de agenda, por ser de interés para el distrito de Ventanilla, al permitirse ejecutar obras de infraestructura, que actualmente se encuentran paralizadas, conllevando ello desarrollo y empleo para los vecinos de Ventanilla.

Se cede la palabra, a la Arq. Elena Delgado Marull, Subgerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, quien señala se ha aprobado anteriormente Convenios para la elaboración de perfiles, y el presente Convenio tiene como objetivo la ejecución de cuatro proyectos de inversión pública:

- Construcción de Muro de Contención en la Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, Sector III, Pje. s/n Mz. VIB, VIC, VID, VIE – Callao.
- Construcción de Muro de Contención y Graderías en la Losa Deportiva del A.H. Las Casuarinas – Ventanilla Callao
- Construcción de Parque y Losa Deportiva de Mz. PQ4 en la Calle E-27A en el Sector E Barrio XI Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec – Ventanilla – Callao
- Construcción de Muro de Contención en la Mz. W1 Grupo Residencial A4 Sector A del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec- Ventanilla- Callao.

Respecto de las obras en mención, en el presente Convenio Específico, el Gobierno Regional del Callao se compromete a proporcionar los recursos técnicos y presupuestales, conforme se establece en la parte final de la Cláusula Cuarta del referido Convenio.

El Señor Teniente Alcalde, toma la palabra, indicando que en la Sesión pasada pude verse este trámite, pero no se contaba con la sustentación, en ningún momento ha habido alguna intención de dejar de aprobar este tema, y me permito hacer la aclaración puesto que se encuentra en este momento presentes los Señores dirigentes, como parte interesada.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Convenio de Cooperación Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la Ejecución de Proyectos de Inversión del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" de competencia municipal exclusiva, autorizándose al Señor Alcalde

para la suscripción del mencionado documento, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

Pide la palabra, uno de los dirigentes presentes, quien felicita a los miembros del Concejo por la aprobación del Convenio, ya que este trámite era de vital importancia para continuar con la ejecución de las obras en nuestros pueblos, agradecer a través de Ud. Sr Presidente de la Sesión, al Sr Alcalde y que le deparen muy buenos augurios en la próxima gestión edil, para la cual ha sido reelegido.

2 Dictamen No 017 2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio de Cooperación a suscribirse con la Empresa CG3 S.A.C y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Dia)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legales, quien indica mediante Expediente No. 20702-2010 la Empresa CG3 S.A.C debidamente representada por su Gerente General Señor Rodrigo Revoredo Chocano, proponen la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla, marco contractual que contempla la propuesta de dicha empresa en cuanto a la prestación del servicio de limpieza de las zonas de la playa involucradas, colaborando asi de manera directa con el Distrito en la preservación de dichas áreas, asimismo dicha persona jurídica tiene expresa su voluntad de proceder a la instalación de elementos de publicidad exterior, a fin de mejorar el ornato e infraestructura urbana, y evitar distorsiones en el paisaje del distrito, en estricto cumplimiento de la Ordenanza Municipal No. 027 2007/MDV; por lo que solicita se derive el presente documento a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, y se le deleguen facultades a fin que coordine con la Empresa CG3 SAC, el apoyo social propuesto por la misma, y suscripción del mencionado documento

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR delegar facultades al Gerente de Desarrollo Económico Local, a fin que coordine con la Empresa CG3 S.A.C , el apoyo social propuesto por la misma, en cuanto a la prestación del servicio de limpieza de las zonas de la playa involucradas colaborando asi de manera directa con el Distrito en la preservación de dichas áreas; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital

3. Memorando No 420-2010/MDV-GPV de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social hasta por la suma de S/. 40 000.00 (Cuarenta mil y 00/100 nuevos soles) a fin de llevar a cabo la festividad religiosa del Señor de Los Milagros a nivel de todo el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Dia)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Rios Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien indica como es tradición, ya hace 44 años recorre la imagen del Señor de los Milagros, en el distrito, es asi que han llegado al municipio una serie de pedidos de apoyo para la celebración de esta festividad que se realiza en diferentes sectores del distrito, tales como Ventanilla Alta, Antonia Moreno de Cáceres, Angamos, Urbanización Satélite, Pedro Cueva, Licenciados, Defensores de la Patria, etc., por ello con la finalidad de atender dichos requerimientos, la Gerencia de Participación Vecinal solicita al Concejo Municipal, la aprobación de una subvención social hasta por la suma de S/ 40 000 00 (Cuarenta mil y 00/100 nuevos soles), la misma que cuenta con la cobertura presupuestal correspondiente con cargo a la meta 056 - apoyo a la acción comunal, fuente de financiamiento 09 recursos directamente recaudados, asimismo Sr. Presidente solicito se le ceda el uso de la palabra, al Sr Reyes, Presidente de la Hermandad del Señor de Los Milagros de Ventanilla

Tomando el uso de la palabra, el Sr Reyes, indica que hace poco tiempo sostuvieron una reunión con el Sr Alcalde para solicitarle el apoyo correspondiente para las celebraciones que como todos los años venimos haciendo, hace 44 años, asimismo ya en anteriores oportunidades nos han apoyado para llevar a cabo estas festividades, habiendo ingresado los requerimientos por mesa de partes de la Municipalidad.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR la subvención social hasta por la suma de S/ 40 000.00 (Cuarenta mil y 00/100 nuevos soles) para poder llevar a cabo la festividad religiosa del Señor de Los Milagros a nivel de todo el distrito de Ventanilla y ENCARGAR a la Gerencia de Participación Vecinal, el control de los gastos que se realicen para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, debiendo una vez concluida las actividades, elevar el informe correspondiente al Concejo Municipal respecto a los apoyos brindados, bajo responsabilidad, lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4 Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se brinde atención al expediente administrativo No 20763, de fecha 09 de setiembre del 2010, presentado por la Sra Maria del Carmen García de Yacila, consistente en un apoyo económico por la suma de S/ 2, 000 00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda celebrar la verbena y día central de la Hermandad del Señor Cautivo de Ayabaca. (A la Orden del Dia)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se brinde atención al expediente administrativo No 20763, de fecha 09 de setiembre del 2010, presentado por la Sra. Maria del Carmen García de Yacila, consistente en un apoyo economico por la suma de S/ 2, 000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), a fin que pueda celebrar la verbena y día central de la Hermandad del Señor Cautivo de Ayabac, ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR el pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se brinde atención al expediente administrativo No 20763 de fecha 09 de setiembre del 2010, presentado por la Sra. Maria del Carmen García de Yacila, consistente en un apoyo económico por la suma de S/ 2, 000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda celebrar la verbena y día central de la Hermandad del Señor Cautivo de Ayabaca Asimismo, ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital

5 Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a fin que se derive a la Comisión correspondiente, y evalué la posibilidad de otorgar en Cesión en Uso y/o donación, el terreno ubicado en Av Las Begonias Mz B Lote 03 Urbanización Satélite, a favor de la Hermandad del Señor de Los Milagros de Ventanilla. (A la Orden del Dia).

Se cede la palabra, al Regidor Juan Jose Rios Maqui, quien solicita se derive a la Comisión correspondiente el pedido de Cesión o donación en uso del terreno ubicado en la Av Las Begonias Mz B Lote 03 Urbanización Satélite, a favor de la Hermandad del Señor de Los Milagros de Ventanilla, para su respectiva evaluación; siendo que este pedido tiene su razón de ser en un ofrecimiento del Sr Alcalde a dicha Hermandad, por lo que a fin de concretarlo, solicito sea analizado y evaluado por la Comision de Administración

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno DERIVAR el pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a la Comisión de Administración, a fin que pueda evaluar y dictaminar, si corresponde otorgar en Cesión en Uso y/o donación, el terreno ubicado en Av Las Begonias Mz B Lote 03 Urbanización Satélite, a favor de la Hermandad del Señor de Los Milagros de Ventanilla; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 5 45 p m dándose por finalizada la Sesión